

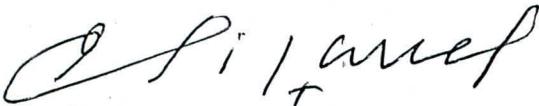
Viernes, 12 de Marzo 1993.

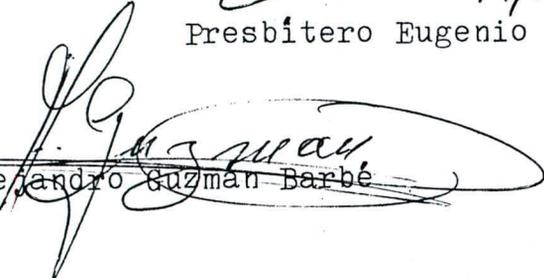
SEÑOR
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
PRESENTE

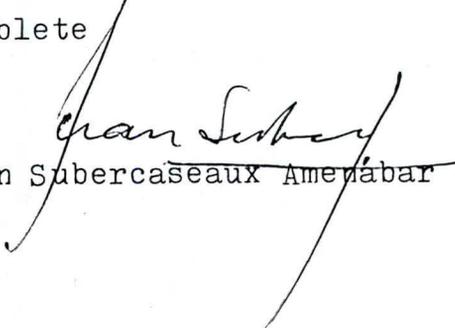
ARCHIVO

Por intermedio de la Pte. nos permitimos adjuntarle la declaración oficial, que con fecha de hoy entregamos a la opinión pública con relación a la Moción Parlamentaria, destinada a otorgarle a Ud. una Senaturia Vitalicia en el Senado de la República.

Saludan a atentamente a Ud.


Presbítero Eugenio Pizarro Poblete


~~Alejandro Guzmán Barbé~~


Juan Subercaseaux Amenábar

COMANDO INDEPENDIENTE ECUMENICO
CANDIDATURA PRESIDENCIAL PADRE EUGENIO PIZARRO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/5331
12/MAR 93
A.
P.A.A. R.C.A.
C.D.E. M.L.P.
M.T.O. EDEC
M.Z.C.

DECLARACION CONTRA SENATURIA VITALICIA PARA PRESIDENTE AYLWIN.

La moción de 4 diputados de una reforma constitucional que permita al Presidente Aylwin incorporarse al Senado en calidad de senador vitalicio al final de su mandato, es gravemente perjudicial para Chile por las siguientes razones:

- 1) Tal moción es antidemocrática. Ella constituye como integrante del Poder Legislativo, en su Cámara más importante- el Senado- a una persona que no va a ser elegida por el pueblo chileno. Se contraría así una tradición democrática chilena de más de 150 años (1823-1973).
- 2) Tal moción es antirepublicana. Ella constituye como integrante del Poder Legislativo, en su Cámara más importante - el Senado - a una persona por toda su vida, es decir sin someterla al veredicto periódico del pueblo a través del sufragio, como si fuera un monarca o rey. Se contraría así una tradición republicana chilena de más de 150 años, corroborada por el propio Diego Portales quien rechazó los senadores vitalicios en la discusión de la Constitución de 1833.
- 3) Tal moción es antiprogramática. Ella contradice abiertamente el Programa que, los Partidos Políticos de la Concertación, junto con el candidato Patricio Aylwin, prometieron solemnemente a todos los chilenos; y que decía en su Número Primero: "Elección íntegra de un Congreso Nacional elegido por sufragio popular."
- 4) Tal moción es antireformas constitucionales democráticas. Ello pues al introducir un senador vitalicio no elegido democráticamente quita toda autoridad moral al Gobierno para plantear la supresión de los demás senadores no elegidos, ya sea vitalicios o designados. Por otra parte, al introducir reformas antidemocráticas socava gravemente la autoridad moral del Gobierno para suprimir peores aberraciones antidemocráticas como la inamovilidad de los Jefes Militares.
- 5) Tal moción es antibíblica y anticristiana. Chile, nuestra querida Patria, nuestra Nación que heredamos de nuestros padres, no es una tierra de nadie, ni un país de esclavos ni una montonera de salvajes sin tradición política. No aceptaremos que se cambie aún más antidemocráticamente la Pseudo-Constitución aberrante que nos rige. Ni menos justamente por el "líder" que elegimos para hacer lo contrario, o sea una Constitución democrática. No aceptaremos más negociaciones cupulares, a espaldas del pueblo, que pretenden imponerle legisladores sin consultarlo siquiera, para repartirse cuotas del poder. Las leyes sabias de nuestros padres exigen legisladores elegidos sólo por el pueblo; y militares nombrados y removibles sólo por los representantes del pueblo. De acuerdo a la Biblia, el Presidente Aylwin y nosotros también deberíamos estar "dispuestos a morir antes que violar las leyes de nuestros padres" (II Macabeos, Capít. 7). A ello lo invitamos y desafiamos. A no traicionar las leyes de nuestros padres. A desechar, como Portales, una moción escandalosa.

Presbítero Eugenio Pizarro Poblete

Alejandro Guzmán Barbé

Juan Subercaseaux Amenábar

Hugo Espinoza Zamorano

COMANDO INDEPENDIENTE ECUMENICO
CANDIDATURA PRESIDENCIAL PADRE EUGENIO PIZARRO

REMITTE: CUMMING 356.
SANTIAGO



40

10